



PERÚ

Ministerio de Educación



Unidad de Gestión Educativa Local 06



Area de Gestión Pedagógica

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

Vitarte,

07 ENE. 2014

OFICIO MULTIPLE N° 005 - 2014-D.UGEL 06/ J. AGP

Señor(a)
DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Presente.-

Asunto : **ACTUALIZACIÓN DE PCI, CONSIDERANDO LAS RUTAS DEL APRENDIZAJE Y LOS MAPAS DE PROGRESO**

Referencia. : Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, de acuerdo al documento de la referencia, los PCI presentados hasta la fecha tienen un periodo de Conformidad sólo hasta el año 2013; a partir del presente año lectivo 2014 todas las Instituciones Públicas y Privadas deberán actualizar su PCI en forma participativa, tomando en cuenta su contexto real; es decir, sus características y demandas socioeconómicas, geográficas, económicas- productivas y culturales, tomando en cuenta las Rutas del Aprendizaje y los Mapas de Progreso.

Seguir la siguiente indicación:

- Nivel Inicial: Las áreas de Comunicación y Matemática sin excepción.
- Nivel Primaria: Las áreas de Comunicación y Matemática sin excepción.
- Nivel Secundaria: Las áreas de Comunicación y Matemática sin excepción.

En el caso de las otras Áreas Curriculares deberán considerar el DCN.

Por lo que, únicamente se emitirá Constancia de Conformidad a las II.EE. que cumplan con lo señalado. Asimismo, las II.EE. que ya cuentan con Constancia de Conformidad deberán actualizar su PCI, puesto que su actualización y evaluación es anual, reajustando el Plan de Estudios y/o Proyectos de Innovación tomando en cuenta las Rutas del Aprendizaje y los Mapas de Progreso. Durante el proceso de monitoreo a su despacho, se verificará lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente



Mág. AMÉRICO VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06

AMVF/D.UGEL N° 06
CAL/J-AGP
GMZS//E.EBR-S